

**DIVISIÓN ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 11/2024
“ADQUISICIÓN DE ROPA DE INVIERNO”**

OBJETO DEL LLAMADO:

EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE CONVOCA LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS PARA ADQUIRIR “ROPA DE INVIERNO”. SEGÚN CUADRO CON ESPECIFICACIONES, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE LLAMADO.

NORMATIVA APLICABLE:

ESTA CONTRATACIÓN SE REGISTRARÁ POR EL PRESENTE PLIEGO PARTICULAR, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES DE LOS ORGANISMOS, TOCAF (DECRETO 150/12), LEY N° 19889(LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN- CAPÍTULO III CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA), REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (DECRETO N° 155/2013 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013. APERTURA ELECTRÓNICA (DECRETO N° 275/013 DE FECHA 3/09/2013). LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES VIGENTES EN LA MATERIA A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE LLAMADO EN TANTO LE FUEREN APLICABLES.

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

HASTA EL DÍA 10/5/2024 HORA: 12: 00

EL PRESENTE LLAMADO SÓLO ADMITE COTIZACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE SICE – SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ESTATALES, WWW.COMPRASESTATALES.GUB.UY.

PARA OFERTAR EN LÍNEA, VER MANUAL DISPONIBLE EN WWW.COMPRASESTATALES.GUB.UY. EN LA SECCIÓN CAPACITACIÓN/ MANUALES Y MATERIALES O COMUNICARSE CON ATENCIÓN A PROVEEDORES DE ARCE AL TELÉFONO (0598) 26045360 DE LUNES A DOMINGO, DESDE LAS 8:00 A LAS 21:00 O POR E-MAIL COMPRAS@ARCE.GUB.UY.

CONDICIONES PARTICULARES:

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO, MEDIANTE EL INGRESO DE LAS MISMAS EN EL SITIO WEB DE COMPRAS ESTATALES, NO ACEPTÁNDOSE INFORMACIÓN POR E-MAIL Y/O FAX.

LA OFERTA DEBERÁ INGRESARSE EN FORMATO ABIERTO, SIN CONTRASEÑAS NI BLOQUEOS PARA SU IMPRESIÓN O COPIADO.

EL OFERENTE DEBERÁ CONSTATAR QUE LOS ARCHIVOS ENVIADOS HAYAN SIDO INGRESADOS CORRECTAMENTE A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA. TAL PLATAFORMA, RECIBIRÁ OFERTAS ÚNICAMENTE HASTA EL MOMENTO FIJADO PARA SU APERTURA EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

LOS OFERENTES ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA EVALUAR SUS OFERTAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.

CUANDO EL OFERENTE DEBA AGREGAR EN SU OFERTA UN DOCUMENTO O CERTIFICADO CUYO ORIGINAL SOLO EXISTA EN SOPORTE PAPEL, DEBERÁ DIGITALIZAR EL MISMO (ESCANEARLO) Y SUBIRLO CON EL RESTO DE LA OFERTA. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEBERÁ EXHIBIR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO ORIGINAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL T.O.C.A.F.

COTIZACIÓN:

A LOS EFECTOS DE COTIZAR PARA EL PRESENTE LLAMADO, EL OFERENTE DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE), CONFORME A LO DISPUESTO POR EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 155/013 DE 21 DE MAYO DE 2013. LOS ESTADOS ADMITIDOS PARA ACEPTAR OFERTAS DE PROVEEDORES SON: EN INGRESO Y ACTIVO. EL OFERENTE QUE RESULTE SELECCIONADO, DEBERÁ HABER ADQUIRIDO EL ESTADO DE “ACTIVO” EN EL RUPE.

EL PRECIO SERÁ FIRME EN MONEDA NACIONAL DEBIENDO COTIZAR PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS Y PRECIO FIRME TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS, POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS Y DE LAS VARIANTES QUE SE COTICEN. TENIENDO EN CUENTA EL IVA, SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA Y OBJETO DEL LLAMADO A COTIZAR.

SE ACEPTARÁN OFERTAS POR CANTIDADES MENORES A LAS MÁXIMAS INDICADAS POR ÍTEM. EN CASO DE COTIZARSE VARIANTES, DEBERÁ COPIARSE LA LÍNEA DE OFERTA, TANTAS VECES COMO OPCIONES HAYAN, Y EN EL CAMPO "DETALLE – VARIACIÓN - OBSERVACIONES" INDICAR A QUE OPCIÓN CORRESPONDE.

LOS PRECIOS COTIZADOS DE DICHAS VARIANTES DEBERÁN ENCONTRARSE EN LÍNEA, DE LO CONTRARIO NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA.

TODA LA INFORMACIÓN QUE EL OFERENTE INGRESE AL SISTEMA EN LA PESTAÑA “ARCHIVO”, SERÁ ADMITIDA SOLAMENTE A LOS EFECTOS INFORMATIVOS Y DE ACLARACIÓN DE OFERTA. NO SERÁN CONSIDERADOS VALIDOS AQUELLOS ARCHIVOS QUE SE INGRESEN Y QUE CONTENGAN COTIZACIONES CONTRARIA A LA LINEA.

LOS PRECIOS OFERTADOS CORRESPONDERÁN A LA MODALIDAD DE PAGO SIIF (60 - 90 DÍAS), DEBIENDO SER IDENTIFICADO EN LA OFERTA.

A LOS EFECTOS DE REALIZAR LA COTIZACIÓN POR LAS DOS MODALIDADES, EL OFERENTE DEBERÁ COPIAR LA LÍNEA DE OFERTA COTIZADA E INGRESAR ALLÍ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA FORMA DE PAGO QUE COTIZA, INDICANDO EN EL CAMPO “OBSERVACIONES” DE QUE FORMA DE PAGO SE TRATA (60 O 90 DÍAS).

EN CASO DE NO INDICAR LA FORMA DE PAGO, SE TOMARÁ CRÉDITO SIIF 90 DÍAS.

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBEN INCLUIR TODOS LOS GASTOS QUE CUBRAN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE LLAMADO, ASÍ COMO LOS GASTOS GENERADOS, NO ABONANDO LA INSTITUCIÓN CARGOS ADICIONALES.

PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA OFERTAS:

- FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (FIRMADO POR REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO EN EL RUPE).
- SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS ARTICULOS OFERTADOS, ADJUNTANDO A LA OFERTA, LA CONSTANCIA RESPECTIVA.
- ANTECEDENTES, ACREDITADO MEDIANTE NOTAS, DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN”

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN:

PARA AQUELLAS OFERTAS QUE SUPEREN EL JUICIO DE ADMISIBILIDAD SE PROCEDERÁ A EVALUAR LAS MISMAS TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PONDERACIÓN:

VALORACIÓN TÉCNICA - CONFORMIDAD DE LA PRENDA 50%

SE EVALUARÁ LA FABRICACIÓN DE LA PRENDA, COMPOSICIÓN DE TELA, DISEÑO, TERMINACIONES, COSTURAS, PONDERANDO:

- 1) 50 PUNTOS A LAS MUESTRAS QUE SE CONSIDEREN “CONFORME”
- 2) 25 PUNTOS A LAS MUESTRAS QUE SE CONSIDEREN “PARCIALMENTE CONFORME”
- 3) 0 PUNTOS A LAS MUESTRAS QUE “NO CONFORME”

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES - 10%

LOS ANTECEDENTES DEL OFERENTE EN SERVICIOS SIMILARES, TANTO EN ORGANISMOS PÚBLICOS COMO EN EMPRESAS PRIVADAS, A LOS CUÁLES SE OTORGARÁ: EL MÁXIMO PUNTAJE, 10 PUNTOS AL OFERENTE QUE PRESENTE UN MÍNIMO DE TRES NOTAS; 5 PUNTOS A QUIEN PRESENTE MENOS DE TRES NOTAS Y 0 PUNTO A AQUELLAS QUE NO PRESENTEN ANTECEDENTES.

LA ACREDITACIÓN DE ANTECEDENTES SE REALIZARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE NOTAS, LAS CUALES DEBERÁN REFERIR AL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO Y CONTAR CON UN JUICIO VALORATIVO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS ORGANISMOS O EMPRESAS CORRESPONDIENTES, EN LA QUE SE DEBERÁ ESPECIFICAR UN NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO A LOS EFECTOS DE REALIZAR CONSULTAS POR PARTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES.

VALORACIÓN ECONÓMICA – 40%

SE OTORGARÁ 40 PUNTOS A LA MEJOR OFERTA Y SE APLICARÁ UNA REGLA DE TRES INVERSA PARA ASIGNAR EL PUNTAJE AL RESTO DE LAS OFERTAS.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

LAS OFERTAS SERÁN VÁLIDAS Y OBLIGARÁN AL OFERENTE POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA APERTURA DE LAS MISMAS. EL PLAZO DE VIGENCIA SERÁ PRORROGADO AUTOMÁTICAMENTE POR DOS PERIODOS CONSECUTIVOS DE 60 DÍAS HÁBILES, SIEMPRE Y CUANDO EL OFERENTE NO DESISTA EN FORMA EXPRESA DE SU PROPUESTA POR ESCRITO, ANTE EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA DIVISIÓN ADQUISICIONES, 10 DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ORIGINAL O DE LAS PRÓRROGAS CONCEDIDAS.

MUESTRAS:

SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR UNA MUESTRA DE LOS ÍTEM COTIZADOS, LAS MISMAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL HORARIO DE 10 A 14 HRS, EN LA COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES (CADEA) DE INISA, (COORDINAR CON EL SR. FERNANDO PEREIRA AL CEL: 091289743), SE RECIBIRÁN HASTA 2 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

EL ARTÍCULO PRESENTADO DEBERÁ VENIR ETIQUETADO, INDICANDO NOMBRE DEL PROPONENTE, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO E ÍTEM QUE CORRESPONDA AL PUBLICADO EN SICE.

ADEMÁS, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR UN REMITO INDICANDO LOS DATOS MENCIONADOS EN LAS ETIQUETAS Y EL DETALLE DE TODOS LOS ÍTEM PRESENTADOS, EN DOS VÍAS, UNA QUEDARÁ EN PODER DEL INISA Y LA OTRA EN PODER DEL OFERENTE.

LAS MUESTRAS QUE NO SEAN PRESENTADAS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS SERÁN RECHAZADAS.

DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS:

CADA UNO DE LOS OFERENTES QUE NO RESULTE ADJUDICATARIO DEBERÁ CONCURRIR A RETIRAR LAS MUESTRAS ENTREGADAS.

EL PLAZO PARA RETIRAR LAS MUESTRAS, NO PODRÁ EXCEDER LOS 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE CURSARÁ A LA CASILLA INGRESADA AL RUPE POR EL OFERENTE LA COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES (CADEA), UNA VEZ LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SE CONSTITUYA EN ACTO FIRME Y LA MERCADERÍA HAYA SIDO RECIBIDA.

EL NO RETIRO DE LAS MUESTRAS EN EL PLAZO INDICADO DETERMINARÁ QUE LAS MISMAS PASEN A INTEGRAR EL STOCK DE LA INSTITUCIÓN SIN DERECHO A RECLAMO ALGUNO.

ADJUDICACIÓN:

SI AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICATARIO NO HUBIESE ADQUIRIDO EL ESTADO DE “ACTIVO” EN EL RUPE, SE LE OTORGARÁ UN PLAZO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, A FIN DE QUE EL MISMO ADQUIERA DICHO ESTADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE ADJUDICAR ESTE LLAMADO AL SIGUIENTE MEJOR OFERENTE EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTE REQUERIMIENTO EN EL PLAZO MENCIONADO.

LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO DE PRECIOS A LA/S OFERTA/S QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTE/S PARA SUS INTERESES, A RECHAZAR A SU EXCLUSIVO JUICIO LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS Y A ADJUDICAR A UNO O VARIOS PROVEEDORES. LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ADQUIRIR CANTIDADES MENORES A LAS SOLICITADAS.

ENTREGAS:

SE DEBERÁ REALIZAR EN DOS ENTREGAS: LA PRIMERA ENTREGA DEL 50 % DE LA MERCADERÍA ADJUDICADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. EL RESTANTE 50% SE ENTREGARÁ DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ TRANSCURRIDO 90 DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PRIMERA ENTREGA.

LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A SOLICITAR LA TOTALIDAD DE LA MERCADERÍA O DE SOLICITAR LAS ENTREGAS ANTES DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN CASO DE ENTENDERLO NECESARIO O CONVENIENTE.

LOS INSUMOS SERÁN ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DE INISA, SITO EN AVENIDA JOSÉ BELLONI 3888, ESQUINA APARICIO SARAVIA- MONTEVIDEO, PREVIA COMUNICACIÓN CON EL SR. RAÚL PEÑA AL CELULAR: 2515 09 84.

SE APLICARÁ AL PRESENTE LLAMADO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DEL T.O.C.A.F.

CONSULTAS Y ACLARACIONES:

SE DEBERÁN REALIZAR A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO: ADQUISICIONES@INISA.GUB.UY.

***EL PRESENTE PLIEGO NO TIENE COSTO.**

EL PRESENTE PLIEGO COMPLETA CON:

ANEXO I: FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

ANEXO II: CUADRO DE ESPECIFICACIONES.

DEPARTAMENTO TÉCNICO
JAVIER BARRIOS AMORÍN 1690
TELÉFONO 2.408.47.10
CORREO: ADQUISICIONES@INISA.GUB.UY

ANEXO I
INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
(INISA)

Formulario de Identificación del Oferente

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web: www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado _____ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación. A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

CI: _____

ANEXO II: CUADRO DE ESPECIFICACIONES

SICE	ARTÍCULO	UNIDAD	VARIANTE	MEDIDA VARIANTE	UNIDAD VARIANTE	CANTIDAD A SOLICITAR
61308	BUZO EN POLAR (Unisex)	Unidad	Talle	S	***	60
61308	BUZO EN POLAR (Unisex)	Unidad	Talle	M	***	120
61308	BUZO EN POLAR (Unisex)	Unidad	Talle	L	***	120
61308	BUZO EN POLAR (Unisex)	Unidad	Talle	XL	***	120
61308	BUZO EN POLAR (Unisex)	Unidad	Talle	XXL	***	60
351	CAMPERA DE ABRIGO (Unisex)	Unidad	Talle	S	***	60
351	CAMPERA DE ABRIGO (Unisex)	Unidad	Talle	M	***	120
351	CAMPERA DE ABRIGO (Unisex)	Unidad	Talle	L	***	120
351	CAMPERA DE ABRIGO (Unisex)	Unidad	Talle	XL	***	120
351	CAMPERA DE ABRIGO (Unisex)	Unidad	Talle	XXL	***	60
14436	REMERA EN ALGODÓN DE MANGA LARGA	Unidad	Talle	S	***	150
14436	REMERA EN ALGODÓN DE MANGA LARGA	Unidad	Talle	M	***	180
14436	REMERA EN ALGODÓN DE MANGA LARGA	Unidad	Talle	L	***	180
14436	REMERA EN ALGODÓN DE MANGA LARGA	Unidad	Talle	XL	***	180
14436	REMERA EN ALGODÓN DE MANGA LARGA	Unidad	Talle	XXL	***	150